

# MUNICIPALIDAD CIUDAD DE JACHAL

## JUNTA EXAMINADORA



ACTA N° 20

### REUNIÓN PLENARIA

#### Convocatoria Concurso de Oposición

En la Ciudad de San Juan, siendo las 18 hs del día 03 de enero de 2023, se reúnen los Miembros de Junta Examinadora Cortez Avelino, Páez Máximo, Luna Sandra y Díaz Luis, para tratar los siguientes temas:

- 1- Revisión del documento de estudios oportunamente elaborado para ingresantes al Agrupamiento Administrativo Nivel G, puesto a disposición de los postulantes.
- 2- Se ha tomado conocimiento de las fechas establecidas en paritaria tanto para presentación de documentación, como la fecha de examen de oposición.
- 3- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, que facilite una Sala o lugar adecuado para realizar las tareas necesarias para el proceso de evaluación de presentación de documentación, como así también para el examen de oposición; asimismo se solicita continuar la difusión pertinente a los Concursantes. Para esto último, se requiere también la colaboración de Paritarias.
- 4- Se procederá a elaborar una gacetilla complementaria al documento de estudio la que contendrá aspectos referidos a estabilidad, permutas, adscripciones y comisiones, jornadas de trabajo, régimen de licencias justificaciones y franquicias, establecidos en el CCT.
- 5- El examen de oposición consistirá en una evaluación teórica y práctica. Se establece que el temario escrito de oposición será elaborado teniendo en cuenta el material de estudio, mediante preguntas utilizando el sistema múltiple choice. Respecto a la evaluación práctica consistirá en una evaluación de redacción, ortografía y la utilización del mecanet.
- 6- Determinación de puntaje
  - a- Se establece para el puntaje total del concurso otorgar el 40 por ciento a ANTECEDENTES y un 60 por ciento a OPOSICION.

b- Examen teórico - práctico de oposición se establece la siguiente puntuación:

- **EXAMEN TEORICO DE CONOCIMIENTO:** se evalúa mediante el sistema múltiple choice y se otorga un puntaje máximo equivalente al 40 por ciento, del total atribuido a OPOSICIÓN.
- **MECANET:** se evalúa en una prueba en PC de escritorio y se otorga un puntaje máximo equivalente al 20 por ciento, del total atribuido a OPOSICIÓN.
- **REDACCIÓN:** consiste en la elaboración de un texto y consignas que serán sugeridas por la Junta Examinadora, en una PC de escritorio y se otorga un puntaje máximo equivalente al 20 por ciento, del total atribuido a OPOSICIÓN.
- **ORTOGRAFIA:** consiste en la corrección de un texto con errores proporcionado por la Junta Examinadora y se otorga un puntaje máximo equivalente al 20 por ciento, del total atribuido a OPOSICIÓN.

Se establece un puntaje mínimo de aprobación del examen de OPOSICION en general el cual es establecido en un 60 por ciento. El no cumplimiento de este puntaje mínimo será causal de desaprobarción del Concurso de Antecedente y Oposición.

Siendo las 20 Hs se procede a dar por finalizada la reunión.

